

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

EXPEDIENTE N° 000775-2022-058610

Caiamarca, 11 de octubre de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D292-2022-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por BAZAN CHAVARRY Angelica FAU 20453744168

hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11/10/2022 04:35 p. m.

VISTOS:

El proveído N°D2394-2022-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N°D313-2022-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en mérito al Decreto Supremo N°232-2022-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº D000437-2021-GRC-GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N°232-2022-EF, publicado en el Diario Oficial el Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 544,445.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Con 00/100 Soles), distribuidos de acuerdo a lo siguiente: **Anexo 01:** Transferencia para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares, por un monto de S/ 326,694.00 (Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Con 00/100 Soles), **Anexo 02:** Transferencia para financiar el pago del Subsidio por Luto y Sepelio de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, por un monto de S/ 6,000.00 (Seis Mil Con 00/100 Soles), **Anexo 03:** Transferencia para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados, por un monto de S/ 211,751.00 (Doscientos Once Mil Setecientos Cincuenta y Uno Con 00/100 Soles);

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliego; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y con la conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;



Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leonclo FAU 20453744168 soft SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V*B* Fecha: 11/10/2022 03:57 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V'B° Fecha: 11/10/2022 11:00 a.m.

Firmado digitalmente por CUSQUISIBAN MOSQUERA Javier Antonio FAU 20453744168 hard SEDE-DRAJ-Dir Reg, Motivo: Doy V³⁸° Fecha: 10/10/2022 07:22 p.m.



Jr. Sta Teresa de Journet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GOBERNADOR REGIONAL

COBIERNO RECIONAL CAJAMARCA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N°232-2022-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 544,445.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Con 00/100 Soles), para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, distribuido de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN Gobernador Regional GOBERNADOR REGIONAL

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01 : "TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES"

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	5,761.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	28,565.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	46,808.00
							TOTAL	81,134.00

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAEN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	6,501.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	41,807.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	32,045.00
							TOTAL	80,353.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	7,334.00
							TOTAL	7,334.00
M								

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	55,470.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	17,503.00
							TOTAL	72,973.00







SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01 : "TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES"

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDIN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	5,761.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	15,563.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	7,861.00
9001	3999999	5000003	22	006	8000	2	1	11,668.00
							TOTAL	40,853.00

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	22,044.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	22,003.00
							TOTAL	44,047.00

TOTAL TRANSFER	ENCIA	326,694.00









SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 02: "TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS"

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACIÓN CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	ELIN	DIV. FUNC.	GRUP.F	<u>Tipo</u>	6.6	CREDITO
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. PUIVC.	UNC.	Transacción	<u>G.G</u>	CKEDITO
9001	3999999	5000003	22	006	8000	2	2	3,000.00
							TOTAL	3,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACIÓN UGEL PABLO

			TITI	ULO II: EGRES	SOS			
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	_ 2	3,000.00
							TOTAL	3,000.00
					то	TAL TRANSFE	RENCIA	6,000.00









SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 03 : "TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS"

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAEN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	58,505.00
							TOTAL	58,505.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	66,006.00
							TOTAL	66,006.00

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	13,711.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	73,529.00
							TOTAL	87,240.00
					TO	TAL TRANSFE	RENCIA	211,751.00





